



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO
SECRETARIA
TRASLADO DE RECURSO DE REPOSICION

Para efectos del artículo 319 del CGP remisión expresa del art. 36 de la Ley 472 de 1997 , el memorial de reposición adosado al expediente, queda en secretaría a disposición de las partes por el término de Tres (3) días.

Nº	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	APODERADO DEL DEMANDANTE	COMIENZA TÉRMINO	FINALIZA TÉRMINO
1	2014-00184-00	NYR	ALFONSO MANUEL CONTRERAS	UGPP	LUIS FERNANDO GUERRA RODELO	18/09/18	20-09/18
2	2018-00285-00	CONCILIACION EXTRAJUDICIAL	WILBER DAIR GUERRERO	MPIO DE CAIMITO	EDGAR GUERRERO BARRETO	18-09-18	20-09-18

Se fija en cartelera del Juzgado y en la página de la rama judicial del Juzgado, hoy 17 de Sept de 18 por el término de un (1) día.

CESAR COLEY GALVAN
Secretario.